



IGLESIA EN SAN BERNARDO

Abril
2026

Año 5 - Número 41



**La Santa Sede concede Indulgencia
Plenaria para Chile en el Centenario de
la Coronación de la Virgen del Carmen**

Sobriedad y solidaridad en tiempos de crisis

+ Juan Ignacio González Errázuriz

Obispo de San Bernardo a reciente guerra en Medio Oriente ha provocado un aumento explosivo en el precio del petróleo a nivel internacional. Como consecuencia directa, los costos de los combustibles han subido en todo el mundo, y Chile no ha sido la excepción. Esta alza ha impactado con rapidez en la vida cotidiana de las personas, elevando gastos que hace poco tiempo no parecían previsibles y son esenciales y no sabemos cuándo las cosas se restablecerán a su normalidad o si la crisis irá en aumento.

A diferencia de otras ocasiones, hoy los recursos públicos para amortiguar estas alzas son limitados. Esto significa que el ajuste no puede ser absorbido únicamente por el Estado y sus instituciones, sino que, en buena medida, recae sobre las personas, familias, trabajadores y empresarios pequeños o grandes. Nos enfrentamos, por tanto, a una realidad que exige responsabilidad compartida y decisiones prudentes. En este contexto, se vuelve necesario

que cada persona y cada familia revisen sus hábitos de consumo y que se bajen las expectativas de ganancias justas más sustanciales en los negocios. Es una ocasión propicia para preguntarse, con sinceridad, cuántos gastos de más realizamos habitualmente y cuántos ahorros podríamos alcanzar si adoptáramos una visión menos consumista y más solidaria, cuantas utilidades quiero conseguir. Como enseñó Benedicto XVI, una sociedad sin verdad y caridad reduce todo a lo utilitario, y advierte del riesgo de una cultura donde los bienes y el consumo sustituyen el sentido verdadero de la vida y las ganancias se alzan como un ideal siempre más exigente.

Muchos gastos que hemos considerado normales pueden ser postergables o incluso prescindibles. Este ejercicio, lejos de ser solo una imposición externa, puede transformarse en una oportunidad para redescubrir un estilo de vida más sobrio, consciente y fraterno, y en el fondo fundado en la Caridad.

Al mismo tiempo, esta situación interpela a las



autoridades en todos sus niveles. Desde el gobierno central hasta los municipios, se hace urgente fortalecer las ayudas dirigidas a los más vulnerables, quienes son siempre los primeros en sufrir los efectos de las crisis económicas. La equidad en la distribución de los esfuerzos es clave para mantener la cohesión social.

Pero no todo depende de decisiones institucionales. También es un llamado a la solidaridad concreta entre los ciudadanos. Compartir el transporte, privilegiar el uso del sistema público, que ha mantenido sus costos, organizarse en comunidad y evitar gastos innecesarios son formas simples, pero eficaces, de enfrentar juntos este momento. Son gestos que, multiplicados, pueden generar un impacto real que aminora los

efectos de la crisis.

En el fondo, esta coyuntura pone a prueba el temple de nuestra sociedad, donde los principios esenciales son la caridad y la solidaridad. Es un motivo para fundar el futuro en una esperanza verdadera. Nos recuerda otros momentos de nuestra historia en que fue necesario "apretarse el cinturón" y actuar con sentido de bien común. Si asumimos este desafío con responsabilidad, sobriedad y espíritu solidario, no sólo podremos enfrentar mejor las dificultades actuales, sino también fortalecer los lazos que sostienen nuestra vida como nación. San Gregorio Magno escribió "Las adversidades de este mundo son como medicinas: aunque amargas, devuelven la salud del alma".

"Iniciaremos el caminar pastoral de este año con este espíritu sobrenatural que Dios quiere poner en nuestros corazones"

Destaca Monseñor Juan Ignacio González en la Carta Pastoral al inicio del Año Apostólico 2026, en la Diócesis de San Bernardo, dando a conocer los lineamientos esenciales del trabajo apostólico para este año.

En ella se invita a toda la diócesis a comenzar este tiempo con espíritu de renovación espiritual, recordando que la

vida cristiana es siempre un "recomenzar" constante en el camino de la conversión y del amor a Dios. Inspirándose en los Padres de la Iglesia, recuerda que la santidad consiste en volver a empezar cada día, confiando en la gracia de Dios.

La carta subraya la importancia de vivir en comunión con el Sucesor de Pedro, acogiendo las enseñanzas del Papa León XIV.

Para facilitar su conocimiento se ha creado el boletín "Magisterio Esencial", que recoge sus principales enseñanzas y está disponible en la página web del obispado.

La Carta Pastoral al inicio del Año Apostólico 2026 se encuentra disponible en www.obispadodesanbernardo.cl



Aporte: Cuenta 188-01964-02, Banco de Chile



Santa Sede concede Indulgencia Plenaria para Chile en el Centenario de la Coronación de la Virgen del Carmen

Con motivo de los 100 años de la coronación de la imagen de la Virgen del Carmen como “Reina y Patrona de Chile”, la Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede ha emitido un decreto que concede el don de la “Indulgencia Plenaria” a todos los fieles que participen en las celebraciones marianas durante este año 2026.

¿Qué significa?

La Indulgencia Plenaria es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia. En este contexto de gratitud por el siglo de coronación de nuestra Patrona, la Iglesia en Chile invita a renovar la fe a través de este signo de misericordia.

Condiciones para obtener la Indulgencia:

Confesión sacramental, Comunión eucarística y oración

por las intenciones del Sumo Pontífice.

Participación digital y vigencia

En un gesto de cercanía pastoral, el decreto destaca que aquellos que, por motivos razonables, no puedan estar físicamente presentes, podrán obtener el mismo beneficio espiritual siguiendo las celebraciones en directo a través de los medios de comunicación y plataformas digitales, uniéndose con piadosa intención a los ritos que se celebren durante el año.

Cabe destacar que la posibilidad de obtener la indulgencia plenaria se ha concedido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Un hito histórico

La coronación de la Virgen del Carmen, ocurrida originalmente el 19 de diciembre de 1926 en el Parque Cousiño (hoy Parque O’Higgins), marcó un sello profundo en la identidad espiritual de la nación. Este

centenario no solo recuerda un evento del pasado, sino que convoca a la Iglesia en Chile a mirar el futuro bajo el amparo de la “Reina y Madre de Chile”.

“El Año Mariano diocesano será un tiempo de conversión, misericordia y renovación espiritual”

Año Mariano diocesano, con ocasión del centenario de la Coronación de la Virgen del Carmen como Reina y Madre de Chile.

El Obispado de San Bernardo ha anunciado que **el año 2026 será celebrado en la diócesis como un Año Mariano**, con motivo del **centenario de la Coronación de la Virgen del Carmen como Reina y Madre de Chile**, realizada el **19 de diciembre de 1926 en el Parque O’Higgins de Santiago**. Este tiempo especial de gracia se desarrollará **desde el 19 de marzo de 2026, Solemnidad de San José, hasta el 1 de enero de 2027, Solemnidad de Santa María, Madre de Dios**.

La carta de convocatoria al Año Mariano recuerda que la Virgen del Carmen ha acompañado la historia de Chile como Madre y protectora, especialmente desde los tiempos de la Independencia. En vísperas de la **Batalla de Maipú (1818)**, los patriotas encomendaron la causa de la libertad a la Virgen, dando origen al **Voto de O’Higgins**, que culminó con la construcción del **Templo Votivo de Maipú**. Posteriormente, el **Papa Pío XI declaró a la Virgen del Carmen Patrona de Chile en 1923**, y en **1926 fue solemnemente coronada como Reina de la nación**.

El Año Mariano diocesano será un tiempo de conversión, misericordia y renovación espiritual, invitando a los fieles a fortalecer la vida sacramental —especialmente la Santa Misa dominical y la confesión—, la oración personal y familiar, el rezo del Santo Rosario y la devoción al Escapulario del Carmen. También se

promoverá la evangelización en parroquias, comunidades y colegios, particularmente en la preparación de los jóvenes para la Eucaristía y la Confirmación.

Durante este año, los fieles podrán obtener la indulgencia plenaria peregrinando a los templos jubilaes designados en la diócesis: la Iglesia Catedral de San Bernardo, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de San Bernardo, el Santuario de la Inmaculada del Maipo, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Hospital y el Santuario del Sagrado Corazón de La Pintana, cumpliendo las condiciones habituales establecidas por la Iglesia. También los enfermos y quienes no puedan salir de casa podrán recibir la indulgencia uniéndose espiritualmente a las celebraciones.

El Obispo invita especialmente a los sacerdotes a promover la devoción a la Virgen del Carmen, la imposición del Escapulario y la organización de peregrinaciones a los templos jubilaes. Asimismo, se convoca

a todos los fieles a participar en momentos significativos del año, entre ellos la bendición papal con indulgencia plenaria, el 16 de julio en la Catedral de San Bernardo, solemnidad de la Virgen del Carmen.

Finalmente, se recuerda que la celebración nacional del centenario tendrá lugar el 30 de julio en la Catedral de Santiago, con la participación de los obispos de Chile, como signo de comunión y unidad eclesial.

El Obispo concluye confiando este tiempo de gracia a la intercesión de María, para que este Año Mariano sea para la diócesis y para Chile una verdadera escuela de fe, oración y amor a Cristo, bajo el amparo de la Virgen del Carmen, Reina y Madre de nuestra patria.

La Carta pastoral se puede descargar en nuestra web www.obispadodesanbernardo.cl

AÑO MARIANO DIOCESANO 2026

“A Jesús por María”



¿Cómo vivir el Año Mariano de la coronación?
◆ 1926-2026 ◆

Tiempo de Conversión y Consagración

Renueva tu vida en Cristo por medio de María

Vida Sacramental

- Misa dominical en familia
- Confesión frecuente
- Comunión y adoración Eucarística

Oración en familia

- Por Chile y la paz del mundo
- Por las vocaciones sacerdotales y religiosas

Devoción Mariana

- Rezo del santo Rosario
- Uso del Escapulario del Carmen



16 de julio • 17:00 hrs
Misa solemne en la Catedral
Con Bendición papal

Templos Jubilaes

- Catedral de San Bernardo
- Santuario de la Inmaculada del Maipo
- Parroquia N.S. del Carmen de San Bernardo (p. 38, Gran Avenida)
- Parroquia N.S. del Carmen de Hospital
- Santuario Sagrado Corazón de La Pintana
- Parroquia San Agustín de Calera de Tango
- Capilla N.S. del Carmen de La Puntilla de Pirque

Indulgencia plenaria

Condiciones: Confesión sacramental • Comunión • Oración por el Papa • Visita a uno de los templos jubilaes

Virgen del Carmen, Reina y Madre de Chile
¡Salva a tu pueblo que clama a ti!

Prot. N. 00159/2026-649/25/1

D E C R E T U M

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, ad augendam fidelium religionem animarumque salutem, vi facultatum sibi specialissimo modo tributarum a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Leone Divina Providentia Papa XIV, Ministro fidei ac laetitiae nostrae, attentis precibus iam allatis ab Ex.ºmo Domino Christiano Castro Toovey, Episcopo Sanctae Mariae Angelorum et Secretario Generali Conferentiae Episcopalis de Chile, occasione sollemni in honorem Beatae Mariae Virginis de Monte Carmelo celebrationum quae, in centesimo anniversario ex quo “Regina de Chile” coronata est, a die I Ianuarii usque ad diem XXXI Decembris MMXXVI peragentur, de immensa Dei misericordia caelestibusque Ecclesiae thesauris benigne concedit plenariam Indulgentiam, suetis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et oratione ad mentem Summi Pontificis) a christifidelibus vere paenitentibus atque caritate compulsis lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si quodlibet marianum templum a praefata Conferentia Episcopali in Chile rite determinatum in forma peregrinationis inviserint et ibi sacris ritibus devote interfuerint vel saltem, coram Coronata Beatae Mariae Virginis imagine publicae venerationi exposita, per congruum temporis spatium, piis considerationibus aut orationibus aliisque christianae pietatis operibus ad Dei gloriam vacaverint et pro pace et populorum concordia pias ad Deum preces contra hodiernas aberrationes effuderint, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei invocationibusque Beatae Mariae Virginis Reginae Pacis, Matris Misericordiae.

Senes, infirmi necnon eos curantes omnesque qui gravi causa domo exire nequeunt, pariter plenariam consequi poterunt Indulgentiam, concepta detestatione cuiusque peccati et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si iubilariis celebrationibus se spiritualiter adiunxerint, precibus doloribusque suis vel incommodis propriae vitae misericordiam Deo oblatis, se ipsos in tribulationibus consolando.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentia enixe rogat ut sacerdotes opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, prompto, generoso et misericordiam animo, celebrationi Paenitentiae sese praebeant.

Praesenti pro hac vice tantum valituro. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiarum Apostolicarum, die I mensis Ianuarii, in sollemnitate Mariae SS. mae Matris Dei, anno Domini MMXXVI.

De mandato Em. mi
+ Christophorus Iosephus Nytriel
Episcopus tit. Velicensis, Reginus

Federico Riquelme
Officialis

Inicio Año Pastoral Consejo Pastoral Social Caritas

Bajo el lema “Te he amado”, de la exhortación apostólica Dilexi te del Papa León XIV, se realizó el sábado 21 de marzo, la jornada de inicio pastoral del Consejo de Pastoral Social Caritas “CPSC”.

El encuentro realizado en la casa de retiro “Valle

de María” (Santuario de Schoenstatt, Linderos), contó con la participación de 23 representantes parroquiales y 13 jóvenes del grupo Cabros Católicos.

Monseñor Juan Ignacio González presidió la Santa Misa, dando gracias a Dios por el servicio entregado de los agentes pastorales.



Elección de la Directiva de Conferre de la Diócesis de San Bernardo

El día 15 de marzo, en el salón de la Catedral, las Religiosas de la Diócesis realizaron la primera reunión del presente año.

Monseñor Juan Ignacio presidió este encuentro, dirigió sus palabras de saludo y dialogó con las Hermanas sobre diversos temas de interés. Luego, motivó la elección de la Directiva para el período 2026-2028. Previamente recordó las normas del Estatuto para dicha elección.

Acompañaron esta reunión el Padre Patricio López, Asesor de Conferre y Padre Mario Bernal, Párroco de la Iglesia Catedral.

Las siguientes Hermanas constituyen la nueva Directiva:

1. **Presidenta:** Hna. **María de Luján Victorio – Instituto Mater Dei**
2. **Vice Presidenta** Hna. **Jacqueline Alarcón – Carmelitas de Santa Teresa**
3. **Secretaria** Hna. **Milagro Dávalos – Servidoras del Señor y de la Virgen de Matará.**
4. **Tesorera** Hna. **Adriana Rivas. – Salesas Misionera de María Inmaculada**
5. **Vocal** Hna. **Gabriela Urbina – Misioneras Servidoras de la Palabra y de la Oración**
6. **Vocal** Hna. **Ranya de los Dolores de María – Fraternidad del Camino**



Bendición de los enfermos

En el marco de la celebración de la Semana Santa en el Hospital El Pino, el día 2 de abril la Capellanía Católica e integrantes del Voluntariado Divina Misericordia, visitaron los servicios clínicos para brindar fortaleza espiritual, paz y consuelo a través de la oración y la bendición de la cruz a los enfermos.



Sacramento del Matrimonio

El 21 de marzo en la parroquia San Clemente, celebraron 80 años de matrimonio católico don

Saúl Espinoza y doña Olga de las Mercedes Rojas, acompañados de sus hijos acudieron para recibir la Bendición de Dios.



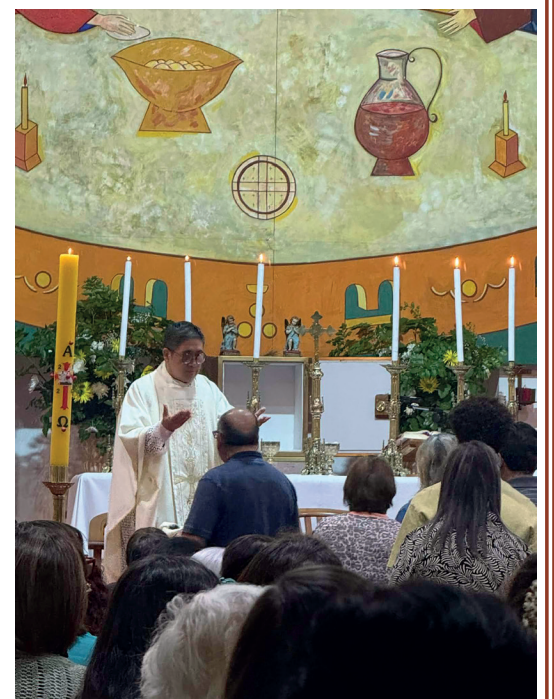
Toma de Posesión Parroquia Corpus Christi en Alto Jahuel

Numerosos fieles acompañaron al Padre Miguel Ángel Badilla, en la solemne toma de posesión de la Parroquia Corpus Christi de Alto Jahuel.

La Eucaristía celebrada este 22 de marzo, estuvo presidida por Monseñor Juan Ignacio González y concelebrada por el Padre Mario Grandón.

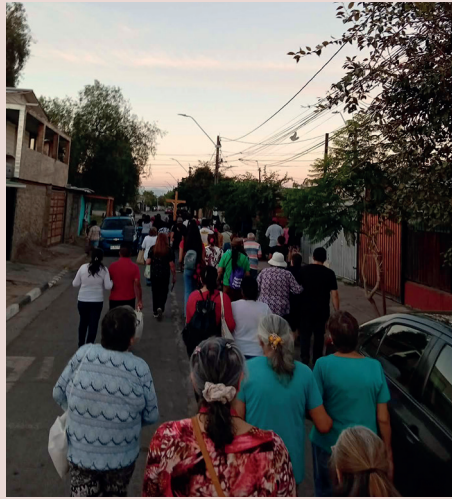
Luego de la homilía, el Sr. Obispo le hizo entrega al Padre Miguel Ángel de los elementos más importantes dentro

de una parroquia: las llaves de las puertas del templo, como signo de autoridad, la Pila Bautismal; la Sede parroquial y el altar.



Semana Santa en la Diócesis

Fieles celebraron y reflexionaron en los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús, asistiendo a las celebraciones de Semana Santa en las diferentes parroquias y capillas de la Diócesis de San Bernardo.



Visita a colegio

El pasado 1 de abril Monseñor Juan Ignacio González visitó el Colegio El Almendro de la comuna de El Bosque para bendecir la Santa Cruz Bicentennial.

Esta iniciativa fue para agradecer a Dios que el Colegio obtuvo el nombramiento de Bicentenario y se une a la red de Colegios Bicentenarios de Chile.



¡CONÉCTATE CON TU FE A TRAVÉS DE LA PALABRA ESCRITA!

Suscríbete a la edición digital del periódico ISB y mantente al tanto de las noticias y reflexiones de nuestra diócesis. Descubre historias inspiradoras, eventos importantes y mensajes espirituales en tu dispositivo favorito.

Suscríbete hoy mismo completando nuestro formulario en el siguiente código



Únete a nuestra comunidad digital y profundiza tu conexión con la fe. **¡Te esperamos!**

#ISB #FE #NOTICIAS

La práctica del Yoga y su incompatibilidad con la fe cristiana

Hay razones serias para considerar que el Yoga, entendido no sólo como ejercicio físico sino como práctica espiritual, es contrario a la concepción cristiana de la salvación. No existe una reprobación general hacia el Yoga, sino que la Iglesia advierte sobre los supuestos religiosos que suelen acompañarlo y sobre el riesgo de una confusión para quienes lo practican. Los ejercicios como las elongaciones, control de la respiración, relajación, equilibrio corporal pueden tener beneficios fisiológicos y terapéuticos si se practican como actividad física, pues son formas de entrenamiento.

La dificultad aparece cuando el Yoga se presenta como disciplina integral, como históricamente lo es. **El Yoga es una práctica de origen oriental que combina posturas corporales, técnicas de respiración y concentración, orientadas a la armonía física y mental, y que en su forma habitual incluye la aceptación de una dimensión espiritual y filosófica.** Sus elementos esenciales son: **una comprensión de lo divino o absoluto que se orienta hacia una realidad última impersonal o la conciencia pura. Una antropología dualista en que la persona humana es entendida como una combinación de cuerpo, mente y espíritu y que busca reconocer que el “yo profundo”, es distinto del cuerpo y de la mente, o incluso idéntico al absoluto. Concibe que el sufrimiento procede de la ignorancia sobre la verdadera naturaleza del ser y del apego con lo material. Su objetivo es la liberación del ciclo de reencarnaciones y esa liberación implica una disolución del yo individual en la realidad última o su plena realización, y se propone un itinerario ascético: disciplina moral, control del cuerpo, respiración,**

concentración y meditación, con énfasis en el esfuerzo personal y la interioridad.

Desde la fe cristiana, **estos elementos implican diferencias esenciales con la comprensión del Dios personal y trinitario, del alma creada, no idéntica a Dios, y de la salvación como don de gracia, no solo fruto de técnicas o autoperfeccionamiento.** Un documento oficial de la Iglesia **sobre la Nueva Era**, advierte contra prácticas que transforman la oración en técnica de bienestar, buscan la divinidad dentro del propio yo e identifican a Dios con la energía cósmica. **Estas tendencias se encuentran con frecuencia en la espiritualidad asociada al Yoga, aunque las personas que lo practican no lo adviertan, especialmente en los inicios.** La Iglesia enseñó en la carta *Orationis formas* (1989) que la oración cristiana es un encuentro con el Dios vivo revelado en Jesucristo, y advirtió contra métodos que reducen la vida espiritual a una técnica, a una experiencia psicológica o a una “inmersión” en lo divino dejando de lado la mediación de Cristo, haciendo referencia a algunas propuestas inspiradas

en métodos orientales que deben ser examinadas rigurosamente para evitar errores o confusión religiosa.

¿Por qué la práctica del Yoga puede ser contraria a la fe cristiana? **a) Porque el Dios cristiano no es una energía ni un absoluto impersonal.** La fe cristiana profesa al Dios uno y trino, personal, libre, creador, que se revela históricamente en Jesucristo; **b) Porque Cristo no es un maestro entre otros ni una etapa superable,** sino que es el único Salvador, y que toda auténtica oración cristiana permanece unida a su humanidad santísima, a su Pascua y a su mediación y, **c) Porque la salvación llega por la gracia y los sacramentos, no por estados de conciencia,** ya que ella no consiste en la autorrealización del individuo aislado, ni en una fusión interior con lo divino, sino en la incorporación a una comunión de personas, mediante la Iglesia y los sacramentos.

No puede afirmarse, sin embargo, que la práctica del Yoga desvíe necesariamente de la fe cristiana, pero sí que suele ir asociada a un aumento de la autodefinición espiritual,

a un cambio de cosmovisión y, en muchos casos, a un enfriamiento o abandono de su fe. Estudios sobre motivaciones de practicantes mostraron que muchos comienzan por el ejercicio o manejo del estrés, pero con el tiempo una parte importante pasa a considerar la espiritualidad como una razón principal para seguir practicando. Practicar el Yoga no implica una apostasía o abandono de la fe; pero exige cautela, pues presentada como una práctica meramente física puede, de hecho, introducir progresivamente en una espiritualidad, una visión del yo y una comprensión de la salvación distintas y contrarias a la fe cristiana. **La distinción es posible en teoría, pero difícil en la práctica, porque el Yoga nació como camino espiritual integral, donde cuerpo, mente y cosmovisión religiosa forman una unidad.**

En resumen, el Yoga resulta incompatible con la fe en la medida en que propone una visión del hombre, de Dios y de la salvación distinta de la revelación cristiana.

+Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo



Cuenta **más** Digital

La cuenta donde tu plata gana más plata

Gana **7,0%** de interés anual

Tasa interés anual calculada en base a Tasa de Política Monetaria del Banco Central (TPM) vigente al 02/04/2024 + 0,5%

CONSORCIO BANCO

Tasa de interés anual calcula en base Tasa de Política Monetaria del Banco Central + 0,5% al 02/04/2024. Infórmese sobre las comisiones asociadas a la cuenta Más. Otorgamiento sujeto a evaluación comercial. Infórmese sobre el límite de garantía estatal de los depósitos en su banco o en cmfchile.cl

carozzi
Compartir y Disfrutar

RECONOCIMIENTO MI COMPROMISO PYME

MI Compromiso Pyme conecta a emprendedores y proveedores con mentores carozzinos, con el compromiso de construir un mejor entorno de manera colaborativa.

Monitorea Carolina Contreras, Asesora: "Estoy muy agradecida por la oportunidad. Esta experiencia me permitió crecer, proyectarme hacia el futuro y entender que una empresa como Carozzi confía en ti y te abre las puertas con herramientas para seguir avanzando. Ha sido una experiencia muy motivadora."

Carolina Contreras - Vecina de San Bernardo

UNIÓN EY

NUEVOS

DANONE OIKOS

POSTRE CHESSECAKE DE BERRIES
POSTRE PIE DE LIMÓN

AHORA TIENE POSTRES

DANONE

ALIMENTO CON SELLO "ALTO EN", EVITA SU CONSUMO.

DESCARGA LA APP GASCONNECT Y PIDE TU GAS DONDE ESTÉS.

HAZ TUS PEDIDOS | ACCEDA A CONVENIOS | CONSULTA PRECIOS

Escanea y pide tu GASCO en segundos

gasco
ENERGÍA QUE TRANSFORMA

FUNDACIÓN Hospital Parroquial SAN BERNARDO
"Más de un siglo humanizando la salud"

Contamos con servicios de:

- Urgencia (adulto y maternal) ✓
- Imagenología ✓
- Toma de muestras ✓
- Cardiología ✓

¡Y muchos más!

Contáctanos
(22)3736753 - (22)3736754
www.hpsb.cl
Av. Ohiggins 04 - San Bernardo

Para entregar una mejor atención, tenemos suscrito convenios con distintas instituciones de previsión de salud.

capredena | CruzBlanca | consalud | Colmena | Fonasa | FURVA masvida | Inapuro Banmédica

Mesa central
O'Higgins N°04 - San Bernardo
223736753 - 223736754
www.hpsb.cl

Hospital Parroquial SAN BERNARDO
URGENCIA
Anatomía Patológica
Banco de Sangre
Cardiología
Edificio Médico Quirúrgico
Endoscopia
Farmacia

Hospital_Parroquial_sb

Donde nos puedes escuchar

Radio Franja
Contigo la voz del Maipo

106.1 FM
Zona del Maipo

Radio Franja
App en Play Store

www.radiofranja.cl

Y sigue nuestros programas en vivo por **LIVE Radio Franja**

+56 9 5416 8779 | c.radiofranja@gmail.com

Librería San Bernardo | **Librería Católica Purísima del Maipo**

Biblias, Textos de Catequesis, Objetos de Piedad, Figuras y más.

LibreriaSanBernardo.cl | **LibreriaPurisma.cl**
f /LibreriaSnBdo | f /LibreriaPurisma

NUEVA APP CANAL ISB
Canal de TV de la Diócesis de San Bernardo
ÚNICO CANAL CATÓLICO EN CHILE

Disponible en **App Store** | **DISPONIBLE EN Google Play**

Búscala como **CANAL ISB**

canalisb.cl